



“2022 - Las Malvinas son argentinas”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

El Senado y la Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, en los términos del artículo 100, inciso 11 de la Constitución Nacional, que por intermedio de los organismos correspondientes informe a esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación acerca de las siguientes cuestiones:

1. ¿Qué porcentaje de ocupación tiene cada pabellón de los 8 complejos y las 27 unidades del Servicio Penitenciario Federal (SPF)?
2. ¿Qué cantidad de cupos exceden la capacidad carcelaria reglamentaria en cada complejo y unidades del SPF?
3. ¿Qué políticas públicas llevarán adelante para resolver el excedente carcelario?
4. ¿Qué cantidad de personas se encuentran detenidas de forma permanente en unidades transitorias a la espera de ser ingresadas en complejos y unidades del SPF?
5. ¿Cuántas nuevas plazas carcelarias son necesarias para dar respuesta a la situación actual que atraviesa el conjunto de complejos y unidades del SPF?
6. ¿En qué porcentaje se incrementó o disminuyó la población carcelaria en el último año?

Diego Santilli
Diputado Nacional

Confirmantes: Cristian Ritondo, María Eugenia Vidal, Maximiliano Ferraro, Mario Raúl Negri, Graciela Ocaña, Ricardo Lopez Murphy, Paula Oliveto, Waldo Wolff, Silvia Lospennato, Alejandro Finocchiaro, Álvaro González, Victoria Morales Gorleri, Camila Crescimbeni, Florencia Klipauka Lewtak.



“2022 - Las Malvinas son argentinas”

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Servicio Penitenciario Federal es una fuerza de seguridad de la Nación destinada a la custodia y guarda de los procesados, y a la ejecución de las sanciones penales privativas de la libertad, que, de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor, cuenta con 8 complejos y 27 unidades distribuidas en 13 provincias de la República Argentina.

Según un reporte relativo al período diciembre 2021 – marzo 2022, la Procuraduría de Violencia Institucional (PROCUVIN) informó que la sobrepoblación en establecimientos del Servicio Penitenciario Federal finalizó con un registro trimestral de 2,5%, lo que implica una cifra de 280 personas detenidas por encima de la capacidad de alojamiento.

Cabe destacar que este informe refleja las cifras correspondientes a personas alojadas en Unidades del SPF que no constituye el universo total de las personas privadas de su libertad a nivel federal, debido a que el SPF no incluye en su reporte la información sobre detenidos bajo jurisdicción federal y nacional alojados en cárceles provinciales o institutos penales para personas menores de edad y/u otros dispositivos federales que alojan detenidos, tales como dependencias de la Gendarmería Nacional, la Prefectura Naval u otras fuerzas de seguridad.

Según el informe anual de la Comisión Provincial por la Memoria, la población carcelaria total de Argentina es cercana a las 100.000 personas. Así, nuestro país se ubica por encima del promedio mundial en cuanto a la cantidad de personas privadas de libertad sobre la población base. De las personas encarceladas en el país cerca de la mitad (48% en 2020) se encuentran alojadas en unidades y alcaidías a cargo del Servicio Penitenciario Bonaerense (SPB).

En la provincia de Buenos Aires hay 52 cárceles, 4 alcaidías penitenciarias, 9 alcaidías departamentales y 1 unidad de tránsito. El SPB de la misma creció un 44% en los últimos diez años, superando las 50 mil personas, cuando sólo tiene la capacidad de alojar la mitad de ellas. La ocupación se encuentra por encima del 200%, lo que genera una sobrepoblación de las dependencias policiales, donde el hacinamiento y condiciones de vida redundan en una grave violación a los derechos humanos. La sobrepoblación



“2022 - Las Malvinas son argentinas”

genera condiciones contrarias a estándares internacionales para el cumplimiento de los derechos de las personas privadas de su libertad e implica un incumplimiento de recomendaciones, tanto de órganos nacionales como internacionales.

En julio de 2018 se registró una cantidad crítica de detenidos en penales y comisarías provinciales: 45.603 personas privadas de su libertad en total, 43.156 dentro del Servicio Penitenciario Bonaerense y 3.539 en las 138 dependencias policiales bajo el Ministerio de Seguridad.

El servicio penitenciario es el último eslabón de un proceso judicial que termina con la privación de la libertad. Su incorrecto funcionamiento o colapso, se traduce en la obturación y fragilización del sistema judicial, ya que no puede garantizarse el cumplimiento de las penas carcelarias. La falta de plazas disponibles en las unidades penitenciarias, se vuelve un problema para la concreción de las sentencias de privación de la libertad.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares que me acompañen en el siguiente proyecto de resolución.

Diego Santilli
Diputado Nacional

Confirmantes: Cristian Ritondo, María Eugenia Vidal, Maximiliano Ferraro, Mario Raúl Negri, Graciela Ocaña, Ricardo Lopez Murphy, Paula Oliveto, Waldo Wolff, Silvia Lospennato, Alejandro Finocchiaro, Álvaro González, Victoria Morales Gorleri, Camila Crescimbeni, Florencia Klipauka Lewtak.